



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

CONTRALORÍA INTERNA

**Informe de Actividades
Tercer trimestre 2019**

Octubre 2019

De conformidad con el artículo 105, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Contraloría Interna somete a consideración del H. Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México su Informe de Actividades correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio 2019.

CONTENIDO	PÁGINA
1. CONTRALORÍA INTERNA	6
1.1 Participación del Encargado de Despacho de la Contraloría Interna en Comisiones, Comités y reuniones de carácter institucional	6
1.2 Actividades del Encargado de Despacho de la Contraloría Interna	7
1.2.1 Auditorías realizadas	7
1.2.2 Firma de los Convenios General y Específico de Apoyo y Colaboración con la Universidad del Claustro de Sor Juana	8
1.2.3 "Congreso Internacional de Organismos Certificados en Normas de Calidad"	8
1.2.4 Foro "Sistemas Anticorrupción. Retos • Perspectivas • Experiencias"	8
1.2.5 Cuarto Ciclo de Diálogos Democráticos "Los desafíos para fortalecer la democracia en México". Diálogo Democrático #2 "Redes Sociales Digitales: su impacto en la participación y la ampliación de derechos de la Ciudadanía"	9
1.2.6 Entrega de boletas de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019	9
1.2.7 Asistencia al Sorteo Superior 2613 de la Lotería Nacional	10
1.2.8 Firma del "Convenio General de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana"	10
1.3 Elaboración del "Código de Ética del Instituto Electoral de la Ciudad de México"	10
1.4 Verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México	11
2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES	13
2.1 Actos de entrega-recepción y aclaración de la misma	13
2.2 Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Procedimiento de Infracción y Sanciones.	13
2.2.1 Sanciones Administrativas ante la Contraloría	14
2.3 Atención a la Secretaría Ejecutiva, respecto de las solicitudes de mutuo por parte de trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México	15

2.3.1 Atención a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto de dictámenes de convenios conciliatorios por parte de ex trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México	15
2.3.2 Medios de Impugnación interpuestos por el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la Contraloría y terceros ante otras instancias jurisdiccionales	15
2.4 De la Situación Patrimonial del personal del servicio público	15
2.4.1 Constancias por presunto incumplimiento de obligaciones	16
3. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN	17
3.1 Auditorías del Programa Interno de Auditoría 2017	17
3.2 Auditorías del Programa Interno de Auditoría 2018	17
3.3 Auditorías del Programa Interno de Auditoría 2019	19
3.4 Seguimiento de observaciones determinadas por esta Contraloría	20
3.5 Seguimiento de observaciones correspondientes a la Auditoría Superior de la Ciudad de México	21
3.6 Personal de honorarios	22
4. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD	23
4.1 Asistencia y Asesoría a Comités	23
4.1.1 Comité de Informática	24
4.1.2 Comité Editorial	26
4.1.3 Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles	26
4.1.4 Comité de Transparencia	26
4.1.5 Comité de Administración del Fondo de Ahorro del Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	27
4.1.6 Comité de Obra Pública	27
4.1.7 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	27
4.1.8 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	28
4.1.8.1 Asistencia a Procesos Adjudicatorios	29
4.1.8.2 Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales	30

4.1.8.3 Asistencia a Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores	31
4.1.9 Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte)	31
4.1.10 Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)	32
4.2 Normativa Institucional	32
4.3 Atención Ciudadana	33
4.4 Investigación de Presuntas Responsabilidades	33
4.5 Seguimiento de Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad	37
4.6 Recursos	37
4.7 Actividades Complementarias	38
5. SUBCONTRALORÍA DE VINCULACIÓN CON PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPATIVOS	39
5.1 Comisiones y Comités	39
5.2 Mecanismos de Participación Ciudadana	39
5.2.1 "Iniciativa Ciudadana por el cual se expide la Ley que regula el ejercicio del Comercio y el trabajo no asalariado en la vía pública en la Ciudad de México"; e "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de trabajadores no asalariados, prestadores de servicio por cuenta propia y comerciantes en la vía y espacio público; reglamentaria de los artículos 10 apartado B, 12 y 13 apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México"	39
5.2.2 Traslado de información relacionada con el Sistema Electrónico por Internet durante los mecanismos de participación ciudadana de 2016 a 2018	40
5.3 Borrado lógico de base de datos	40
5.4 Actividades complementarias	41
5.4.1 Estudio a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	41
5.4.2 Asistencia a Foros	41

1. CONTRALORÍA INTERNA

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna (Contraloría), previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), se informan las actividades realizadas durante el tercer trimestre de 2019, por el periodo comprendido del mes de julio a septiembre de 2019.

1.1 Participación del Encargado de Despacho de la Contraloría Interna en Comisiones, Comités y reuniones de carácter institucional

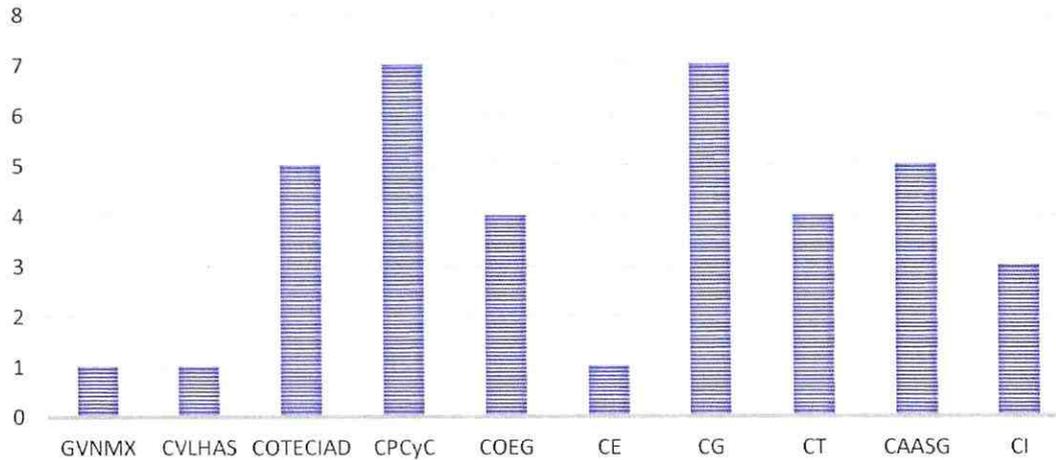
Asistencia a las Sesiones del Consejo General (Consejo) y a los siguientes Comités, Comisiones y Reuniones: Grupo de Vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación (GVNMX); Comité para el seguimiento de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (CVLHAS); Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (CAASG); Comité de Transparencia (CT); Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD); Comité de Informática (CI); Comité Editorial (CE); Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG); Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), todas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), participando en **38** sesiones en los siguientes rubros:

ORD	EXT	URG	ORD	EXT	URG	ORD	EXT	URG	ORD	EXT	URG
1	-	-	1	-	-	2	3	-	3	3	1
GVNMX			CVLHAS			COTECIAD			CPCyC		

ORD	EXT	URG	ORD	EXT	URG	ORD	EXT	URG
3	1	-	1	-	-	1	6	-
COEG			CE			CG		

ORD	EXT	URG	ORD	EXT	URG	ORD	EXT	URG
3	1	-	3	1	1	2	1	-
CT			CAASG			CI		

SESIONES TERCER TRIMESTRE



El Titular de esta Fiscalizadora, acudió en fecha 6 de agosto de 2019 a la segunda Sesión Ordinaria del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte) y de igual forma a la segunda Sesión Ordinaria del Fideicomiso No Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex).

1.2 Actividades del Encargado de Despacho de la Contraloría Interna

1.2.1 Auditorías realizadas

En relación de las actividades de supervisión y autorización de las Auditorías, el Contralor participó en el inicio de las auditorías programas correspondientes al trimestre, realizando la presentación de las auditorías ante las áreas auditadas, asimismo, autorizó las observaciones generadas y convocó a la confronta de las mismas, estableciendo en conjunto con el área el plazo para la solventación de las mismas.

Una vez confrontadas las observaciones, el encargado envía mediante oficio al área auditada, el informe de resultados de la auditoría, anexando las observaciones firmadas y confrontadas.

[Handwritten signatures]

1.2.2 Firma de los Convenios General y Específico de Apoyo y Colaboración con la Universidad del Claustro de Sor Juana

En fecha 5 de agosto, el Encargado de Despacho de la Contraloría Interna (Contralor) acudió a las instalaciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana, para presenciar la el evento protocolario de la firma de los Convenios General y Específico de Apoyo y Colaboración entre el IECM y la Universidad del Claustro de Sor Juana, a efecto de llevar de manera conjunta actividades culturales, sociales de investigación y académicas, en materia electoral y educación cívica, así como la realización del seminario de titulación y diplomado denominado “Reconstrucción del tejido social en México: Democracia, Ciudadanía y Cultura de Paz”.

1.2.3 “Congreso Internacional de Organismos Certificados en Normas de Calidad”

El Contralor y personal de la Contraloría asistió a la celebración del “Congreso Internacional de Organismos Certificados en Normas de Calidad”, realizado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el IECM, el día 19 de agosto de 2019, en el Museo Nacional de Antropología en la Ciudad de México, dicho Congreso tuvo como propósito analizar el impacto de las normas internacionales de calidad en la prestación de los servicios públicos y privados.

La conferencia magistral “Elecciones íntegras y de calidad base de la democracia en el siglo XXI” estuvo a cargo de Dr. Luis Almagro Lemes, Secretario General de la OEA. Se desarrollaron tres mesas: “Elecciones íntegras y de calidad y su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU”; “Las normas de calidad y los sectores público y privado: partes interesadas y mejora continua”; y “La gestión de calidad y su relación con la modernización, transparencia y confianza de las partes interesadas”.

1.2.4 Foro “Sistemas Anticorrupción. Retos • Perspectivas • Experiencias”

Los días 19 y 20 de agosto de 2019, el Contralor y personal de la Contraloría asistió a la celebración del Foro “Sistemas Anticorrupción. Retos • Perspectivas • Experiencias” en el Museo de la Ciudad de México, cuyo objetivo general consistió en llevar a cabo un análisis respecto de la realidad actual del Sistema Local Anticorrupción (SLA) y su implementación en la Ciudad de México.

El Foro constó de cuatro paneles: “Sistemas Anticorrupción: retos y expectativas”; “Transparencias y rendición de cuentas en el combate a la corrupción”; “La Participación Ciudadana en los Sistemas Anticorrupción” y “Desafíos de la Impartición de Justicia”.

El aspecto total del Foro fue la reflexión, el diálogo y la discusión entre Legisladores, académicos, sociedad civil, organismos internacionales, así como servidores públicos relacionados con el SLA, los avances en la implementación y los aspectos pendientes del mismo. Se propuso como eje principal la transparencia y la rendición de cuentas a efecto de construir una política anticorrupción, para generar cimientos institucionales y promover esquemas de coordinación para impulsar acciones de buen gobierno.

1.2.5 Cuarto Ciclo de Diálogos Democráticos “Los desafíos para fortalecer la democracia en México”. Diálogo Democrático #2 “Redes Sociales Digitales: su impacto en la participación y la ampliación de derechos de la Ciudadanía”

Personal de la Contraloría asistió al Salón de Plenos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) al Diálogo Democrático #2 “Redes Sociales Digitales: su impacto en la participación y la ampliación de derechos de la Ciudadanía”, el día 16 de agosto de 2019, evento organizado por el IECM en coordinación con el propio TECDMX y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El diálogo versó sobre las necesidades y demandas democráticas de la sociedad a las Instituciones, el dinamismo del modelo electoral y sus variaciones sociales, así como, la gran influencia que tienen las redes sociales sobre la participación ciudadana en la actualidad, concluyendo con la importancia de la calidad de la información y de la verificación de ésta, debido al impacto mediático y social que se genera.

1.2.6 Entrega de boletas de la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019

El día 12 de septiembre del año en curso, por invitación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEECyCC), acudió el Contralor a la entrega de boletas para la “Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019”, en las instalaciones de los Talleres Gráficos de México.

Se presenció la distribución de boletas de participación y documentación para las 33 direcciones distritales, la cual fue coordinada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), de dicho evento se puede advertir que las boletas están foliadas en su totalidad y que cuentan con diversos candados de seguridad para impedir su reproducción, así como la numeralia para la Consulta.

1.2.7 Asistencia al Sorteo Superior 2613 de la Lotería Nacional

En el marco de la conmemoración de su 20 aniversario, el IECM logró la emisión de un billete conmemorativo por parte de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, así como el sorteo correspondiente, al cual asistió el Contralor y personal de la Contraloría el día viernes 20 de septiembre de 2019, en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional.

1.2.8 Firma del “Convenio General de Apoyo y Colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana”

En fecha 24 de septiembre de 2019, el Contralor acudió a las instalaciones de la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), para presenciar la firma del “Convenio General de Apoyo y Colaboración” entre el IECM y la UAM a efecto de llevar de manera conjunta acciones para la organización y desarrollo de la actividades académicas en materia electoral y de educación cívica, así como la difusión de la cultura democrática, la participación ciudadana y otras de mutuo interés.

1.3 Elaboración del “Código de Ética del Instituto Electoral de la Ciudad de México”

En el periodo que se reporta, la Contraloría, termino la elaboración el Proyecto del “Código de Ética del Instituto Electoral de la Ciudad de México”, mismo que fue hecho del conocimiento del Consejero Presidente, de las y los Consejeros Electorales, de la Secretaría Ejecutiva (SE) y de la Secretaria Administrativa (SA).

Dicho Código en fecha 30 de septiembre del año en curso se envió a la SE, para realizar los trámites concernientes para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

De conformidad con los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial con fecha de 12 de octubre de 2018, el Código, tiene como finalidad que prevalezca en los servidores públicos del IECM, una conducta digna, sensible a las necesidades reales de la sociedad, así como fomentar un comportamiento, atendiendo al orden social del que es parte, apegado al profesionalismo, imparcialidad y transparencia que le es obligado observar en sus actividades cotidianas, así como retomar valores que se han venido perdiendo en el servicio público.

1.4 Verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Los días 26, 27 y 30 de septiembre de 2019, el Contralor acompañado del personal de la Subcontraloría de Vinculación con Procesos Electorales y Participativos (SVPEyP), observó que las medidas de seguridad implementadas por la DEOEyG para el proceso de verificación y organización de la documentación que soporta las iniciativas ciudadanas denominadas: “Iniciativa Ciudadana por el cual se expide la Ley que regula el ejercicio del Comercio y el trabajo no asalariado en la vía pública en la Ciudad de México”; e “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de trabajadores no asalariados, prestadores de servicio por cuenta propia y comerciantes en la vía y espacio público; reglamentaria de los artículos 10 apartado B, 12 y 13 apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México” se realizaran puntualmente.

El Contralor realizó el acompañamiento de la apertura y cierre de la sala de resguardo (morgue) observando que, las fajillas de papel que estaban en la puerta con el sello estampado de la Secretaria Ejecutiva (SE), no presentaran daño alguno, una vez confirmado esto, se autorizaba la apertura y extracción de cajas.

En el mismo sentido, cada vez que se introducían las cajas a la sala, el Contralor asistía con la finalidad de observar el número de estas y la colocación de los sellos de seguridad.

A la apertura y cierre de la sala se encontraban el Contralor, el Secretario Ejecutivo y personal de las áreas de la DEOEyG, Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) y policía auxiliar.

Además se acompañó en el manejo y traslado de la información al salón de usos múltiples del IECM, observando que el registro de acceso al salón fuera sólo por personal autorizado y con portación de gafete.

A partir del 30 de septiembre de 2019, inició la captura de los folios de apoyo a las consultas en el Sistema informático diseñado para ese fin.

2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

2.1 Actos de entrega-recepción y aclaración de la misma

Se recibieron **29** solicitudes de programación de Acta Entrega Recepción, acompañadas con los respectivos proyectos, mismas que se revisaron, se hicieron observaciones, se señaló día y hora para su celebración llevándose a cabo en tiempo y forma, con el objeto de verificar que el personal del servicio público obligado a cumplir con esta actividad observe cabalmente la normativa aplicable en la materia.

2.2 Procedimientos Administrativos Disciplinarios, Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Procedimiento de Infracción y Sanciones.

Durante este trimestre a reportar se continuó con el seguimiento de **2** informes de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (PRA) , identificados con las claves alfanuméricas: **CI/PRA/02/2019** y **CI/PRA/07/2019** y a la fecha se han recibido **4** informes de PRA, identificados con las claves alfanuméricas: **CI/PRA/08/2019**; **CI/PRA/09/2019**; **CI/PRA/10/2019** y **CI/PRA/11/2019**, mismos que se encuentran en el siguiente estatus:

- **CI/PRA/02/2019.-** En fecha 12 de marzo de 2019, se dictó Acuerdo de Admisión de Informe de PRA; la Audiencia Inicial tendrá verificativo el día 17 de octubre de 2019;
- **CI/PRA/07/2019.-** En fecha 2 de julio de 2019, se llevó a cabo la Audiencia Inicial; el día 3 de julio del año en curso se dictó el Acuerdo de Admisión de Pruebas y a partir del 9 al 15 de julio del mismo año se abrió el periodo para formular alegatos, por lo que el 16 de julio se dictó el Cierre de Instrucción, dictándose la Resolución el día 17 de julio de 2019, la cual fue notificada a las (los) servidores públicos en la misma fecha; esta ya causo estado;
- **CI/PRA/08/2019.-** En fecha 11 de agosto de 2019, se dictó Acuerdo de Admisión de Informe de PRA, la Audiencia Inicial tendrá verificativo el día 14 de octubre de 2019;

- **CI/PRA/09/2019.-** En fecha 31 de julio de 2019, se llevó a cabo la Audiencia Inicial; el día 15 de agosto del año en curso se dictó el Acuerdo de Admisión de Pruebas y a partir del 27 de agosto al 2 de septiembre del mismo año se abrió el periodo para formular alegatos, por lo que el 3 de septiembre se dictó el Cierre de Instrucción, dictándose la Resolución el día 23 de septiembre de 2019, estando pendiente la notificación;
- **CI/PRA/10/2019.-** En fecha 7 de agosto de 2019, se dictó Acuerdo de Admisión de Informe de PRA, llevándose a cabo la Audiencia Inicial el 4 de septiembre de 2019; el día 24 de septiembre de 2019 se dictó el Acuerdo de Admisión de Pruebas, señalando como fecha para el desahogo de la testimonial ofrecida por el (la) presunto (a) responsable, el día 7 de octubre del presente año; y
- **CI/PRA/11/2019.-** En fecha 9 de septiembre de 2019, se dictó Acuerdo de Admisión de Informe de PRA, fijándose el día 4 de octubre de 2019 para la celebración de la Audiencia Inicial.

En este trimestre a reportar se recibió **1** Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD), identificado con la clave alfanumérica: **CI/PAD/01/2019**, mismo que se encuentra en el siguiente estatus:

- **CI/PAD/01/2019.-** En fecha 5 de agosto de 2019, se dictó Acuerdo de Inicio, llevándose a cabo el día 22 de agosto de 2019 la celebración de la Audiencia de Ley, estando pendiente la resolución.

Durante este trimestre a reportar se recibió **1** Procedimiento para aplicar Infracciones y Sanciones (PIS), identificado con la clave alfanumérica: **CI/PIS/01/2019**, mismo que se encuentra en el siguiente estatus:

- **CI/PIS/01/2019.-** En fecha 30 de septiembre de 2019, se dictó Acuerdo de Inicio, estando pendiente fecha de Audiencia.

2.2.1 Sanciones Administrativas ante la Contraloría

Durante el trimestre que se informa, no se impusieron sanciones administrativas, no obstante, se emitieron **2** resoluciones, de las cuales **1** ya causo estado y la otra está pendiente de notificar.

2.3 Atención a la Secretaría Ejecutiva, respecto de las solicitudes de mutuo por parte de trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México

En este trimestre se atendieron **6** solicitudes de información realizadas por la SE, respecto a que si las (los) servidores públicos del IECM, que deseaban terminar su relación laboral por convenio, se encontraban sujetos a un PAD conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (LFRSP) o a un PRA de acuerdo con Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México (LRACDMX), o bien si se actualiza alguno de los impedimentos previstos en el procedimiento para la tramitación de la misma.

2.3.1 Atención a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, respecto de dictámenes de convenios conciliatorios por parte de ex trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Durante este trimestre, se atendieron **4** solicitudes realizadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), mediante la cual solicitaron la opinión de la Contraloría, en referencia de los dictámenes de celebración de convenios conciliatorios y de pago a las (los) ex servidores públicos del IECM.

2.3.2 Medios de Impugnación interpuestos por el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por la Contraloría y terceros ante otras instancias jurisdiccionales

Durante el trimestre que se informa, no se impugno ninguna resolución emitida por este Órgano de Control Interno.

2.4 De la Situación Patrimonial del personal del servicio público

Durante el período se recibieron y registraron **23** declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades, a saber: respecto del personal de estructura, **5** en la modalidad de inicial, **12** de conclusión y **6** de intereses; en la contratación de personal de honorarios se recibieron **281** declaraciones de situación patrimonial en su modalidad inicial y de intereses (presentadas conjuntamente) y **27** de conclusión.



Derivado de la entrada en vigor de la LRACDMX, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 1 de septiembre de 2017 y en acatamiento a su artículo 33 fracción III párrafo primero, el cual determina, que para el caso de cambiar de unidad administrativa en el mismo poder de gobierno, las (los) servidores públicos únicamente darán aviso de dicha situación y no será necesario presentar la declaración de conclusión; por tal motivo, este Ente Autónomo recibió **37** avisos de cambio de adscripción o recontractación, por parte de trabajadores de este Instituto Electoral.

2.4.1 Constancias por presunto incumplimiento de obligaciones

Durante el trimestre a reportar, se expidieron: **22** constancias por omisión y extemporaneidad en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, siendo **12** en la modalidad de inicial, **9** en la modalidad de conclusión y **1** en la modalidad de modificación.

3. SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

Se informa sobre las auditorías realizadas al IECM que se encuentran en proceso de ejecución, confrontadas o concluidas, así como, el grado de avance en la atención de las observaciones emitidas por esta Fiscalizadora y por la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), correspondiente al tercer trimestre de 2019.

3.1 Auditorías del Programa Interno de Auditoría 2017

Auditoría de Desempeño CG.-03/17 al “Programa Institucional de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto Electoral 2016”

La auditoría tuvo por objeto el verificar que la Secretaria Administrativa (SA) alcanzara la armonización de la normatividad en materia del ejercicio del gasto y la operatividad integral del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

Por lo que a través del seguimiento, la SA envió diversa información para atender las **10** observaciones correctivas y **2** preventivas determinadas por esta Fiscalizadora, mediante oficio IECM/SA/1345/2019 de fecha 03 de julio de 2019 por lo que se dan por solventadas.

3.2 Auditorías del Programa Interno de Auditoría 2018

Auditoría Financiera 03/18 “Fondo Revolvente”

Su objetivo fue “comprobar el cumplimiento de la normativa y la adecuada administración del fondo revolvente”, de conformidad con el calendario establecido en el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2018 fue notificada a la SA el 13 de julio del 2018. Una vez concluida la revisión a la información proporcionada por la SA, se llevó a cabo la Reunión de Confronta de Resultados el día 14 de diciembre del 2018, en donde se expusieron los resultados obtenidos, determinándose **12** observaciones correctivas y **3** preventivas.

Mediante seguimiento, la SA envió diversa información para atender las observaciones determinadas por esta Fiscalizadora, por lo que quedaron solventadas.

Auditoría Especial 04/18 “Actualización de Procedimientos del IECM”

En esta Auditoría se estableció como objetivo verificar la actualización de los procedimientos para dar cumplimiento a lo establecido en el Código, considerando las adecuaciones a la normatividad interna y a la estructura orgánica-funcional; de conformidad con el calendario establecido en el PIA 2018, fue notificada el 27 de septiembre del 2018 a la SE. Una vez concluida la revisión a la información proporcionada por la mencionada Secretaria, se llevó a cabo la Reunión de Confronta de Resultados, el día 14 de diciembre del 2018, en donde se expusieron los resultados obtenidos, determinándose **4** observaciones correctivas y **1** preventiva, estableciéndose como fecha compromiso de atención el 11 de febrero del 2019.

Mediante el seguimiento a las observaciones emitidas, la SE envió diversa información para atender las observaciones determinadas por esta Fiscalizadora, mediante oficio SECG-IECM/1250/2019 de fecha 15 de abril de 2019, las cuales quedan atendidas y solventadas.

Auditoría Integral 05/18 “Irreductibles del ejercicio 2017”

Tiene como objeto verificar los procesos de adquisición de irreductibles, el ejercicio del presupuesto, así como, el manejo y custodia de los recursos materiales y financieros que hayan sido ejercidos conforme a la normatividad vigente; de conformidad con el calendario establecido en el PIA 2018 fue notificada a la SA el 28 de noviembre del 2018.

Se concluyó la revisión correspondiente, una vez determinadas las observaciones se programó para el día 5 de julio de 2019 la Reunión de Confronta, generándose **3** observaciones correctivas y **4** preventivas.

Con oficio IECM/SA/1898/2019, de fecha 11 septiembre de 2019, la SA remitió información para darle el seguimiento a las observaciones generadas, por lo que se dieron por atendidas y solventadas.

3.3 Auditorías del Programa Interno de Auditoría 2019

Auditoría Administrativa 01/19 “Activo Fijo”

Tiene como objetivo confirmar que los bienes muebles patrimoniales se encuentren en resguardo del personal adscrito al IECM, estén registrados en el padrón del inventario, cuenten con los resguardos actualizados y en correcto funcionamiento; de conformidad con el calendario establecido en el PIA 2019 fue notificada a la SA el 28 de enero de 2019.

Se concluyó la revisión correspondiente, una vez determinadas las observaciones se programó la Reunión de Confronta el día 5 de julio de 2019, emitiendo **1** observación correctiva y **4** preventivas.

Mediante oficio IECM/SA/1677/2019 de fecha 15 de agosto de 2019, la SA remitió la información correspondiente a las observaciones generadas las cuales quedaron atendidas y solventadas.

Auditoría Administrativa 02/19 “Capacitación”

La auditoría tiene como objetivo verificar, analizar y evaluar el nivel de cumplimiento de los programas de capacitación desarrollados durante el año 2018, identificar el universo de los beneficiarios directos y el cumplimiento en la mejora de su desempeño, al igual que la promoción e incentivos y separación o terminación de la relación laboral.

Con oficio IECM/CI/SACyE/034/2019 de fecha 26 de agosto de 2019, se remitió el informe de conclusión de la auditoría practicada al área de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD), no generando observaciones.

Auditoría Especial 03/19 “Redistribución”

Con el fin de verificar el cumplimiento del IECM en la redistribución aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE); así como la aplicación del marco normativo y un ejercicio eficiente sobre la reasignación de recursos en 2018, se programa la tercera auditoría identificada como “Auditoría especial sobre los trabajos de redistribución realizados en el ejercicio del 2018”.

Con oficio IECM/CI/SACyE/041/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, se remitió el informe de conclusión de la auditoría practicada al área de la SA, generando una observación.

Auditoría Especial 04/19 “Consejo General”

A fin de dar cumplimiento a lo establecido Artículo 105 fracción XXII del Código, esta Fiscalizadora programa la realización de la cuarta auditoría sobre el grado de alcance del Consejo en los objetivos estratégicos concebidos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2017-2020 (vigente); teniendo como objetivo identificar los elementos funcionales y los mecanismos de control administrativo empleados por el Consejo, considerando su gestión, recursos humanos, financieros, materiales y el control interno, así como, determinar que se lleven a cabo todas aquellas funciones y actividades que justifiquen y sean necesarias para el cumplimiento de alguno de los 8 objetivos estratégicos.

Fue notificado el inicio de la auditoría el 21 de junio de 2019, se remitió el informe de conclusión de la auditoría mediante oficio IECM/CI/SACyE/039/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, no generando observaciones.

Auditoría Especial 05/19 “Ejercicio de Presupuesto”

Tiene como objetivo verificar que los recursos presupuestales se hayan ejercido de conformidad con lo programado y presupuestado conforme al registro contable y presupuestal apegados a la normatividad, criterios y lineamientos establecidos en el IECM.

Mediante oficio IECM/CI/SACyE/029/2019 de fecha 5 de agosto de 2019, se inicia la presente auditoría, encontrándose en proceso de revisión.

3.4 Seguimiento de observaciones determinadas por esta Contraloría

A continuación, se presenta estadísticamente la situación que guardan las observaciones pendientes de atender por las áreas auditadas, durante el tercer trimestre de 2019 determinadas por esta Fiscalizadora:

CONTRALORÍA – IECM

Ejercicio Auditado	Auditoría	OBSERVACIONES			Observaciones pendientes de atender para el Cuarto Trimestre de 2019
		Pendientes de atender al tercer trimestre de 2019	Emitidas Tercer Trimestre	Solventadas tercer Trimestre	
2016	CG. -03/17	1	0	1	0
2017	03/18	12	0	12	0
	04/18	0	0	0	0
	05/18	0	7	7	0
2018- 2019	01/19	0	5	5	0
	02/19	0	0	0	0
	03/19	0	1	0	1
	04/19	0	0	0	0
	05/19	En proceso de revisión			
Total		13	13	25	1

3.5 Seguimiento de observaciones correspondientes a la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Durante el tercer trimestre de 2019, se presenta la situación que guardan las observaciones pendientes de atender determinadas por la ASCM:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cuenta Pública	Auditoría	OBSERVACIONES			Observaciones pendientes de atender para el Cuarto Trimestre de 2019
		Pendientes de atender al tercer trimestre de 2019	Emitidas Tercer Trimestre	Solventadas Tercer Trimestre	
2016	ASCM/136/16	6	0	6	0
2017	ASCM/152/17	11	0	0	11
	ASCM/153/17				
2018	ASCM/168/18	Notificado el inicio			

3.6 Personal de honorarios

Derivado de que en el segundo trimestre de 2019, el personal de honorarios realizó la integración de los expedientes de auditorías y seguimientos de los ejercicios 2017 y 2018, los cuales se integraron en su totalidad; dicho personal se incorporó a las actividades de auditoría y seguimientos correspondientes al ejercicio 2019.



4. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

4.1 Asistencia y Asesoría a Comités

Esta área brinda atención y asesoría a **10** cuerpos colegiados existentes en el IECM, a saber:

Comités Tercer Trimestre 2019	Sesiones
Informática	4
Editorial	1
Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles	-
Transparencia	4
Administración del Fondo de Ahorro del Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	-
Obra Pública	-
Técnico Interno de Administración de Documentos	5
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales	5
Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte)	1
Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)	1
Total	21

*Al cierre del período reportado, todas las sesiones de los Comités fueron concluidas.

De conformidad con las atribuciones que el Código en el artículo 105 fracción XV, le ha conferido a la Contraloría y a lo preceptuado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IECM, se ha participado en las diversas sesiones, en calidad de asesor, vocal (usuario), invitado permanente y/o representante.

Cabe destacar que la participación de la Contraloría inicia al recibir por parte de la Presidencia o Secretarías Técnicas de cada Comité, la documentación respectiva de las sesiones en turno, misma que se estudia y analiza con objeto de ofrecer la asesoría correspondiente al caso concreto durante cada sesión.

Lo anterior se realiza, siempre y cuando, así lo soliciten las (los) servidores públicos responsables de los Comités y en todo caso, los análisis se efectúan en estricto apego a la normativa aplicable a cada caso específico.

Durante el tercer trimestre, se realizaron **21** sesiones, esta Fiscalizadora asistió, en su calidad de asesor, vocal (usuario), invitado permanente y/o representante, ante los diversos cuerpos colegiados de este Ente Autónomo.

A continuación, se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IECM en los que participó la Contraloría durante el período que se reporta.

4.1.1 Comité de Informática

Este Órgano Colegiado celebró **3** Sesiones Ordinarias y **1** Extraordinaria, en las cuales se analizó lo siguiente:

- Los proyectos de minutas, los seguimientos de acuerdos y el segundo informe trimestral de 2019;
- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativo a la adquisición de la renovación: del licenciamiento de de la plataforma de firma electrónica del Instituto, de la licencia de Software Antivirus Kaspersky, de la licencia del sistema de control de páginas Web Forcepoint, de las suscripciones Premium de las licencias de Software Red Hat Enterprise Linux For Virtual Datacenters, de la licencia del Sistema de Detección y Prevención de Intrusos (IPS), y de las licencias de software VVMWARE para la infraestructura de máquinas virtuales;
- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativos a la contratación de los servicios de: de consultoría para la implementación del firmado electrónico de documentos, de asesoría para la reorganización de las aplicaciones institucionales del IECM y la adquisición de una licencia de software Tactile View 2200;

- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativo a la adquisición de la suscripción anual de los programas de Software Wowza Server Transcoder Bundle Y Wowza Go-Coder;
- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativo a la adquisición de la renovación de dominios y DNS del IECM, como irreductible para el ejercicio fiscal 2020;
- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativo a la adquisición de la suscripción de los servicios de seguridad en la nube Imperva Incapsula, como irreductible para el ejercicio fiscal 2020;
- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativo a la contratación de la prestación de los servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura informática, mantenimiento por evento de la infraestructura informática, internet de banda ancha móvil, telefonía digital, internet y red digital WAN, de internet redundante, envío de mensajes SMS a teléfonos celulares, DELL APOS Extended Services para servidores de la plataforma virtual, como irreductibles para el ejercicio fiscal 2020;
- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativo a la contratación de la suscripción del licenciamiento de productos de Software Microsoft, como irreductible para el ejercicio fiscal 2020;
- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativo a la contratación de la prestación de: los servicios de asesoría para la generación de ambientes de desarrollo, productivo y de respaldo, soporte técnico y apoyo en la operación del Sistema Electrónico por Internet, para el despliegue de dispositivos móviles en módulos de voto electrónico y el internet de banda ancha móvil para voto y opinión de forma electrónica en módulos que se utilizarán durante la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020; y

- La Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico relativo a la adquisición, instalación y puesta a punto de equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión (CCTV) para los distritos 25 y 33.

4.1.2 Comité Editorial

Este comité celebró **1** Sesión Ordinaria. Se revisó: el Proyecto de Minuta y los ensayos de la serie Género y Democracia: Democracia y medios de comunicación; Violencia contra las mujeres y discurso de odio en los medios y la comunicación; ¿La democracia reduce la pobreza?; Discursos sobre lo LGBTIQ: cómo interrumpir la cultura heteronormativa en escuelas de la Ciudad de México; Continuum de lo abyecto: de sujetos encarnados y excéntricos. Nuevos desafíos para (re)pensar la ciudadanía; Libertad personal y derecho a la libre circulación y residencia: una crítica al procedimiento de detención migratorio en México a la luz del debido proceso; Personas migrantes y sujetas de protección internacional; El reconocimiento y el derecho a la participación política de las naciones originarias en la Ciudad de México; Las medidas compensatorias: un mecanismo para asegurar la igualdad de oportunidades en la participación política de los pueblos así como diversas colaboraciones vivenciales para la serie Inclusive.

4.1.3 Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Durante este trimestre no se llevó a cabo ninguna sesión.

4.1.4 Comité de Transparencia

Este cuerpo colegiado celebró **3** Sesiones Ordinarias y **1** Extraordinaria. En donde se analizaron: los proyectos de minutas; el seguimiento de Acuerdos; el Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales.

Se analizaron los siguientes informes trimestrales: de Actividades; Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública; Ejecutivo sobre las obligaciones y actualización de los Sistemas de Datos Personales; Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio

Institucional de Internet así como el tercer bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2019.

Se revisó el Proyecto de Resolución que emite el CT, mediante la cual la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) propone la declaración de inexistencia parcial de información, con relación a la solicitud de información pública con número de folio 3300000049319.

Se analizó la propuesta de modificaciones al Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

4.1.5 Comité de Administración del Fondo de Ahorro del Personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Durante este trimestre no se realizó ninguna sesión.

4.1.6 Comité de Obra Pública

Durante este trimestre no se llevó a cabo ninguna sesión.

4.1.7 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

En el caso de este Comité, la Contraloría funge como vocal (usuario) y representante.

La actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias con relación a los asuntos sometidos al seno del Comité en apego a las disposiciones en vigor.

Este Órgano Colegiado convocó a **2** Sesiones Ordinarias y **3** Extraordinarias durante este trimestre.

Fueron revisados: los Proyectos de Minutas, el Tercer Informe Bimestral del PIDA 2019 y las modificaciones a los Instrumentos de Control Archivístico; las modificaciones al Programa de Digitalización Documental, conforme a las disposiciones de la Ley de Archivos aplicable para la Ciudad de México y el Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del IECM y la Guía para la Digitalización Documental, para la aplicación del Programa de Digitalización Documental vigente.

Se analizó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo, por el que se aprueba el PIDA 2020 y el Programa Anual de Trabajo 2020 del COTECIAD.

Se revisó el proyecto del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación de la DEOEyG, (antes Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral), que emite el COTECIAD.

4.1.8 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Este Comité es presupuestalmente el cuerpo colegiado de mayor trascendencia, por ello, dada su importancia se muestra una explicación del contenido de forma más amplia. En el período que se reporta se atendieron **3** Sesiones Ordinarias, **1** Extraordinaria y **1** Urgente.

Fueron examinados los proyectos de Actas y los siguientes informes: sobre el estatus que guardan las Actas de las sesiones; de las actividades del Subcomité de revisión de convocatoria, bases de Licitación Pública Nacional y de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores; sobre el seguimiento de Acuerdos; de la conclusión de asuntos dictaminados y del estado que guardan los casos de excepción cuando se presentan al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Los proyectos de Acuerdos fueron revisados para efectuar los procedimientos de adjudicación directa como caso de excepciones a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de un servicio de consultoría para el desarrollo de la aplicación móvil de la Consulta niñas, niños y adolescentes 2019.

Se revisaron los proyectos de acuerdos de la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para la adquisición de licencias y renovación de suscripciones de software, así como de diversos accesorios informáticos.

Esta Fiscalizadora, asistió a los actos de procesos adjudicatorios emanados de los Acuerdos que dicta este cuerpo colegiado, cuya participación comprende desde el Subcomité revisor de bases, hasta el cumplimiento y pago del bien y/o servicio, con el objetivo de obtener una visión integral del proceso de adjudicación.

De conformidad con el numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios (LMAAyPS), los participantes a través de la Subasta Descendente, tienen la posibilidad de ofertar precios más bajos en favor de la convocante con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente resultó más benéfica.

En este sentido, a solicitud de los proveedores, el área convocante realizó lo establecido en el numeral en comento en algunos procedimientos de Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores, celebrados en el período que se reporta.

4.1.8.1 Asistencia a Procesos Adjudicatorios

Con fundamento en la normativa invocada en el numeral 4.1, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad (SACyN), en representación de la Contraloría, tiene la comisión en calidad de asesor, para asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios o en su caso, de obra pública, con el objeto de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a derecho, por lo que esta Contraloría ha intervenido con el fin de evitar prácticas contrarias a la rendición de cuentas, la transparencia e imparcialidad hacia los proveedores.

En los procedimientos desahogados, la actividad de la SACyN consiste en brindar asesoría a las áreas involucradas en la revisión de las bases del proceso de adjudicación, para obtener un documento definitivo que posibilite una amplia participación de concursantes, claridad en las bases y por ende, la prevención de posibles controversias que pudieran obstruir en su caso, la adquisición de bienes y la contratación de la prestación de servicios con la oportunidad y eficiencia que requiere el IECM.

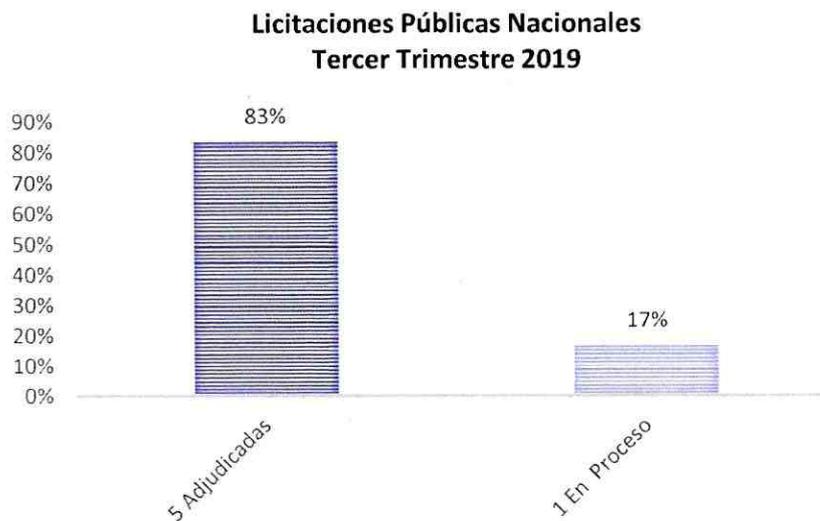
Cabe mencionar que debido a la revisión exhaustiva efectuada por las (los) integrantes a las bases de los concursos, se dio a las (los) participantes la posibilidad jurídica de contar con total certidumbre en cada etapa de los mismos. Lo que derivó que en el tercer trimestre de 2019 no presentaron recursos de inconformidad ante esta Contraloría.

En los casos en que exista diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases del concurso o en el desarrollo de las etapas del mismo, se proporciona la asesoría necesaria, que permite arribar a soluciones puntuales en apego a los ordenamientos del IECM aplicables a la materia y en su caso, los correspondientes de forma supletoria.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 91, segundo párrafo de los LMAAyPS en vigor, se informa que el período que nos ocupa, la Contraloría en ejercicio de esta atribución, no asistió a visitas en las instalaciones de las (los) concursantes al no haberse solicitado por las áreas requerientes.

4.1.8.2 Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, esta Contraloría participó en 6 Licitaciones Públicas Nacionales, convocadas por la SA, a través de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios (DACPyS), 5 se adjudicaron y 1 se encuentra en proceso.



Como lo establece el numeral 50, fracción V de los LMAAyPS, cuando en una Licitación Pública Nacional, existieron partidas que fueron declaradas desiertas, se procederá de inmediato a la Invitación Restringida, siempre que mantengan los requisitos establecidos en las bases.

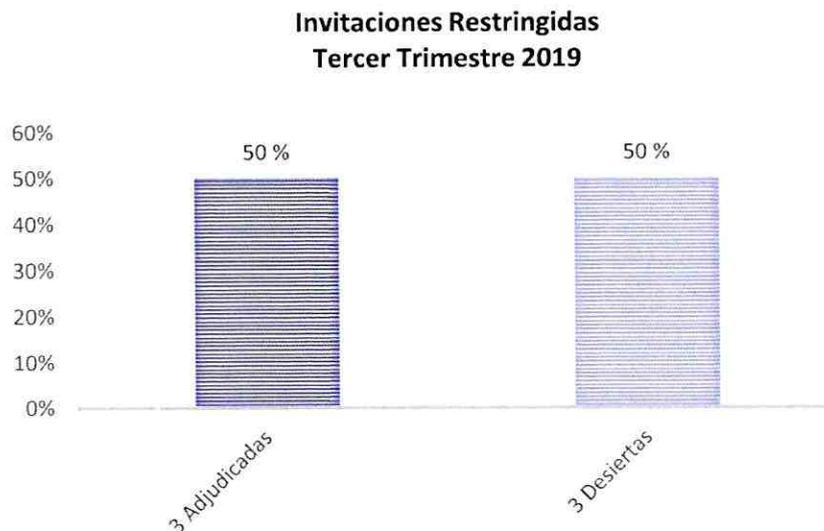
Cabe mencionar que en las Licitaciones adjudicadas con claves alfanuméricas IECM-LPN-12/19, IECM-LPN-13/19, IECM-LPN-14/19 e IECM-LPN-16/19 existieron partidas que fueron declaradas desiertas, las cuales debieron asignarse directamente de conformidad con los LMAAyPS.

La Licitación con clave alfanumérica IECM-LPN-15/19 fue adjudicada en su totalidad.

La Licitación de Enajenación con clave alfanumérica IECM-LPN-ENA-01/19 se encuentra en proceso

4.1.8.3 Asistencia a Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En el segundo trimestre, esta Contraloría asistió a **6** concursos realizados por la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios: **3** se adjudicaron y **3** se declararon desiertos, lo que representa el **100%** del total del período que se reporta.



4.1.9 Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7 (Banorte)

En el tercer trimestre de 2019, la Contraloría en su carácter de Invitado Permanente al Comité Técnico de este Fideicomiso, asistió a **1** Sesión Ordinaria en las cuales se analizó lo siguiente:

- Los informes sobre los seguimientos de Acuerdos;
- Los saldos conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria;
- El pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de diversos convenios de terminación de la relación laboral, celebrados con las (los) ex servidores públicos del IECM;

- La Auditoría externa al Fideicomiso;
- El Acuerdo de revocación del poder general limitado que otorgó el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, el proyecto de Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 16551-2, así como el proyecto de Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 16551-2; y
- La actualización de las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento del fin del Fideicomiso.

4.1.10 Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible No. 16551-2 (Banamex)

En el tercer trimestre de 2019, la Contraloría en su carácter de Invitado Permanente al Comité Técnico de este Fideicomiso, asistió a 1 Sesión Ordinaria en la cual se analizó lo siguiente:

- Los informes sobre los seguimientos de Acuerdos;
- Los saldos conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria;
- El Acuerdo, por el que se aprueba remitir a Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, el proyecto de Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7, a efecto de que Inicie el proceso de formalización correspondiente; y
- El Proyecto de actualización de las Reglas de Operación.

4.2 Normativa Institucional

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, se colaboró en el análisis del ordenamiento mencionado a continuación:

- “Propuesta de Modificaciones al Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM”.

4.3 Atención Ciudadana

En el área de Atención Ciudadana se reciben las quejas o denuncias en contra del personal adscrito al IECM, ya sea por parte de algún ciudadano o bien por el personal mismo que integra al ya señalado Instituto Electoral.

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 46 inciso B número 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, esta Contraloría se encuentra adscrita al SLA y por lo tanto, su personal se sujeta al régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas.

4.4 Investigación de Presuntas Responsabilidades

La autoridad investigadora, integró Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad (EIPR), en razón de lo señalado en el artículo 3 fracción XIII de la LRACDMX; publicada en la Gaceta Oficial el 1 de Septiembre de 2017 y derivado de la atribución que establece el Código y el artículo 22 fracción V del Reglamento, durante el tercer trimestre del año 2019, las actividades desarrolladas en los procesos de Investigación de Presunta Responsabilidad fueron las siguientes:

- a) Actualmente se encuentran en proceso de Investigación EIPR, dos expedientes de 2018 aún con las siglas de Contraloría General y uno más con las siglas de Contraloría Interna, debido al término de nombramiento del antes Contralor General, así como al cambio de denominación del Órgano Fiscalizador en comento:

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD (EIPR)		
No.	EXPEDIENTE	ESTATUS
1	CG/EIPR/32/2018	Investigación
2	CG/EIPR/34/2018	Investigación
3	CI/EIPR/01/2018	Investigación

b) Se determinó en 17 EIPR, la Calificativa de Conducta para la Elaboración del Informe de PRA; siendo los mismos turnados a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades (SRESPO) para su debida Sustanciación. Un expediente aún con las siglas de Contraloría General y 16 más con las siglas de Contraloría Interna, debido al término de nombramiento del antes Contralor General, así como al cambio de denominación del Órgano Fiscalizador en comento. Mismas que se muestra la tabla siguiente:

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD (EIPR)		
No.	EXPEDIENTE	ESTATUS
1	CG/EIPR/27/2018	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
2	CI/EIPR/11/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
3	CI/EIPR/13/2019	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
4	CI/EIPR/24/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
5	CI/EIPR/25/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
6	CI/EIPR/26/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
7	CI/EIPR/27/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
8	CI/EIPR/28/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
9	CI/EIPR/29/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
10	CI/EIPR/30/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
11	CI/EIPR/31/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades

12	CI/EIPR/32/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
13	CI/EIPR/33/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
14	CI/EIPR/34/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
15	CI/EIPR/35/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
16	CI/EIPR/36/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades
17	CI/EIPR/37/19	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades

c) La Autoridad Investigadora durante el tercer trimestre de 2019, determinó la no existencia de conductas presumibles de faltas administrativas, por lo que atendiendo al párrafo tercero del artículo 100 de la LRACDMX y procedió a elaborar los acuerdos correspondientes de Conclusión y Archivo. Dos expedientes aún con las siglas de Contraloría General y 16 más con las siglas de Contraloría Interna, debido al término de nombramiento del antes Contralor General, así como al cambio de denominación del Órgano Fiscalizador en comento. Mismas que se muestra la tabla siguiente de los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD (EIPR) CONCLUSIÓN Y ARCHIVO			
No.	EXPEDIENTE	ESTATUS	Fecha
1	CG/EIPR/15/2018	Archivo	06/08/2019
2	CG/EIPR/35/2018	Archivo	09/07/2019
3	CI/EIPR/02/2019	Archivo	15/07/2019
4	CI/EIPR/07/2019	Archivo	15/08/2019
5	CI/EIPR/09/2019	Archivo	05/07/2019
6	CI/EIPR/17/2019	Archivo	21/08/2019

d) Se recibieron **25** denuncias en el presente trimestre de 2019, las cuales se radicaron y dieron origen a los EIPR que se muestran a continuación:

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD (EIPR)		
No.	EXPEDIENTE	ESTATUS
1	CI/EIPR/39/19	Investigación
2	CI/EIPR/40/19	Investigación
3	CI/EIPR/41/19	Investigación
4	CI/EIPR/42/19	Investigación
5	CI/EIPR/43/19	Investigación
6	CI/EIPR/44/19	Investigación
7	CI/EIPR/45/19	Investigación
8	CI/EIPR/46/19	Investigación
9	CI/EIPR/47/19	Investigación
10	CI/EIPR/48/19	Investigación
11	CI/EIPR/49/19	Investigación
12	CI/EIPR/51/19	Investigación
13	CI/EIPR/52/19	Investigación
14	CI/EIPR/53/19	Investigación
15	CI/EIPR/54/19	Investigación
16	CI/EIPR/55/19	Investigación
17	CI/EIPR/56/19	Investigación
18	CI/EIPR/57/19	Investigación
29	CI/EIPR/58/19	Investigación
2	CI/EIPR/59/19	Investigación
21	CI/EIPR/60/19	Investigación
22	CI/EIPR/61/19	Investigación
23	CI/EIPR/62/19	Investigación
24	CI/EIPR/63/19	Investigación
25	CI/EIPR/64/19	Investigación

4.5 Seguimiento de Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad

La Autoridad Investigadora, atendiendo a los artículos 116 y 208 fracciones IV de la LRACDMX; asistió como parte del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa a **2** audiencias iniciales, para realizar las manifestaciones conducentes; la Autoridad Substanciadora emitió los respectivos Acuerdos de Desahogo de Pruebas y atendiendo al artículo 208, fracción IX de la LRACDMX; aperturó el periodo para la presentación de Alegatos a cargo de la Autoridad Investigadora, la cual formuló y presentó ante la Autoridad Substanciadora un **(1)** escrito de Alegatos, como se muestran en la tabla siguiente:

No.	EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN	EXPEDIENTE DE SEGUIMIENTO	ACTUACIONES
1	CI/EIPR/01/2019	CI/PRA/09/2019	Audiencia 31/07/19 Alegatos 29/08/2019
2	CG/EIPR/27/2018	CI/PRA/10/2019	Audiencia 04/08/19 Alegatos POR APERTURARSE

4.6 Recursos

Se atendieron **3** recursos promovidos con motivo de determinaciones de Conclusión y Archivo realizadas por la Contraloría y a cargo de la Subdirección de Investigación de Presuntas Responsabilidades (SIPR), los cuales se detallan a continuación:

No.	TIPO DE RECURSO	CLAVE	AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE PRESENTÓ	STATUS
1	JUICIO ELECTORAL	TECDMX-JEL-083/2019	TRIBUNAL ELECTORAL CDMX	CONCLUIDO
2	RECURSO DE INCONFORMIDAD	IECM/CI/R/01/2019	CONTRALORÍA INTERNA IECM	CONCLUIDO
3	RECURSO DE INCONFORMIDAD	TE/I-3217/2019	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CDMX	EN TRÁMITE PRIMERA SALA ESPECIALIZADA

4.7 Actividades Complementarias

- Reunión de trabajo para el análisis del Programa Anual para el destino final de Bienes Inmuebles. Sala Anexa a la Secretaría Administrativa (15 de julio 2019).
- Curso del Módulo de Seguridad y Confianza en el manejo de datos personales e información pública. Versión semi-presencial (2 de septiembre – 4 de octubre 2019).
- Se atendió 1 solicitud de información pública identificada con el folio número: 33000000055419, desahogándose la misma mediante oficio número IECM/CI/SACyN/SIPR/207/2019, de fecha 12 de agosto de 2019.
- Se asistió a diversas reuniones de trabajo los días 3, 9, 19 y 26 de septiembre de 2019, para presentar propuestas de modificación al Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

5. SUBCONTRALORÍA DE VINCULACIÓN CON PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPATIVOS

5.1 Comisiones y Comités

Durante este trimestre la SVPEyP analizó la información presentada por las comisiones permanentes y asistió en su calidad de invitado permanente en las sesiones siguientes:

Acompañamiento en Comisiones y Comités	Ordinaria	Extraordinaria	Urgente
Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEyG)	3	1	
Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPPCyC)	3	3	1
Total	6	4	1

5.2 Mecanismos de Participación Ciudadana

5.2.1 “Iniciativa Ciudadana por el cual se expide la Ley que regula el ejercicio del Comercio y el trabajo no asalariado en la vía pública en la Ciudad de México”; e “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se publica la Ley de trabajadores no asalariados, prestadores de servicio por cuenta propia y comerciantes en la vía y espacio público; reglamentaria de los artículos 10 apartado B, 12 y 13 apartado C y D de la Constitución Política de la Ciudad de México”

El Congreso de la Ciudad de México, a través del Diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, con fecha 20 de septiembre de 2019, remitió al IECM, mediante los oficios CDMXIL/CPCIC/042/2019 y CDMXIL/CPCIC/043/2019, la documentación que soporta las iniciativas ciudadanas referidas para su análisis, verificación y en su caso, procedencia del cumplimiento del porcentaje de personas de la Lista Nominal Electoral.

A partir del día 26 de septiembre de 2019, personal de la SVPEyP acompañó a la DEOyG para que aplicara los “Criterios para la atención de las solicitudes de Iniciativa Ciudadana enviadas por el Congreso de la Ciudad de México, para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo

ciudadano requerido por lo que respecta a las iniciativas ciudadanas”; aprobados en la Tercera Sesión Urgente por los integrantes de la CPPCyC con fecha 25 de septiembre de 2019.

Para que la DEOyG pudiera realizar el foliado de los formatos y/o registro, personal de la SVPEyP brindó acompañamiento durante la apertura de la sala de resguardo (morgue) y el traslado de la documentación al salón de usos múltiples, observando que los accesos del área de resguardo (morgue) contaran con los sellos de seguridad sin daño alguno.

Con objeto de cubrir en todo momento las actividades de foliado de los formatos y/o registros que soportan las iniciativas ciudadanas, los días 26 y 27 se acompañaron en la captura de registros y, a partir del 30 de septiembre de 2019, se estableció con personal de la SVPEyP el calendario de acompañamiento consistente en 3 turnos por día.

Asimismo, se observó que durante los días 26, 27 y 30 de septiembre de 2019 se aplicaran las medidas de seguridad a la sala de usos múltiples con el adecuado registro de acceso al salón por personal autorizado y portación de gafete de control de acceso.

5.2.2 Traslado de información relacionada con el Sistema Electrónico por Internet durante los mecanismos de participación ciudadana de 2016 a 2018

Con fecha 25 de septiembre del año en curso, personal de la SVPEyP brindó acompañamiento a la DEOEyG, para que llevará a cabo el traslado de 27 cajas de información relacionada con el Sistema Electrónico por Internet, utilizado durante los mecanismos de participación ciudadana de 2016 a 2018, que se encontraban en la sala de resguardo (morgue) al almacén de Tláhuac, bajo los principios de legalidad y transparencia.

5.3 Borrado lógico de base de datos

El día 30 de septiembre de 2019, personal de la SVPEyP asistió como representante de la Contraloría, para llevar a cabo el borrado lógico de la información del Sistema de Datos Personales denominado “Libro de visitas para difundir información sobre el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero” para el Proceso Electoral Local 2011-2012, sistema creado por la DEOEyG el cuál contenía 407 registros y residía en los servidores de la UTSI.

5.4 Actividades complementarias

5.4.1 Estudio a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México

Con el objetivo de determinar las funciones y obligaciones que le corresponden a este Órgano Fiscalizador, en el marco de la publicación y vigencia de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se realizó un estudio a los procesos de los 20 mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, profundizando en los cambios a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo y las diferencias entre las Comisiones de Participación Comunitaria y los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

5.4.2 Asistencia a Foros

Personal de la SVPEyP asistió al Foro Sistemas Anticorrupción: retos, perspectivas y experiencias los días 19 y 20 de agosto 2019, convocado por el Congreso de la Ciudad de México en coordinación con el Info, en él se abordaron temas como transparencia y rendición de cuentas; la participación ciudadana en los Sistemas Anticorrupción y desafíos en la impartición de justicia, se contó con la presentación de distinguidas personalidades y especialistas como Dr. José Ramón Cossío Díaz, Ministro en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Dr. David Manuel Vega Vera, Auditor Superior de la Ciudad de México; Mtro. Juan José Serrano Mendoza, Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; Dr. Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; Dra. Araceli Damián González, Titular del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y Dr. Santiago Nieto Castillo, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera entre otros.

5.4.3 Asistencia a Talleres

Personal de SVPEyP participó en el Taller sobre Normas de Consulta Previa a Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes el 16 de agosto de 2019, en el Salón de Usos Múltiples, impartido por la Lic. María del Carmen Álvarez Juárez, Subdirectora de Participación y Consulta Indígena de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.